

# ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA 2019-2020

Resolución de 29/04/2019, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2019/2020 en los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, y se especifican los plazos para el procedimiento de admisión a estas enseñanzas. Publicada el 9 mayo de 2019.

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-f-p-basica>

## REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener cumplidos los 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- Haber cursado 3º curso o 4º ESO o, excepcionalmente, haber cursado 2º E.S.O.
- Haber sido propuesto por el equipo docente o a petición de los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de F.P. Básica a través de una Propuesta de Incorporación y de un Consejo Orientador favorables.

## CRITERIOS DE BAREMACIÓN EN EL PERIODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO:

- Por tener 17 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso ..... 10 puntos.
- Por tener 16 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso ..... 8 puntos.
- Por tener 15 años cumplidos o cumplirlos dentro del año natural en curso ..... 6 puntos.
- Por estar matriculado en 3º o 4ª de ESO durante el curso 2018-2019 ..... 10 puntos.
- Por estar matriculado en 2º de ESO durante el curso 2018-2019 ..... 6 puntos.
- Por haber cursado estudios en un centro del ámbito de C-LM en 2018-2019 ..... 5 puntos.

## MATERIAS Y MÓDULOS QUE SE CURSAN EN UN CICLO FORMATIVO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA:

### BLOQUE DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES I y II: (325 h.)

- Lengua Castellana, Lengua Extranjera y Ciencias Sociales.

### BLOQUE DE CIENCIAS APLICADAS I y II: (320 h.)

- Matemáticas aplicadas y Ciencias aplicadas, ambas al contexto personal y de aprendizaje a un campo profesional.

### MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS (DE NIVEL 1) en los 2 cursos: (975 h.)

### TUTORÍA I y II: (65h.+25 h.) Muy importante a este nivel de F.P.

## QUIENES SUPEREN UN CICLO FORMATIVO DE F.P. BÁSICA:

- Recibirán el Título de Profesional Básico.
- Podrán acceder a un Ciclos Formativos de Grado Medio (ver familias prioritarias).
- Podría obtener el Título de E.S.O., a decisión del equipo de profesores (Real Decreto-Ley 5/2016 de 9 de diciembre. BOE 10 de diciembre).

## PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN REMITIDAS AL SERVICIO DE INSPECCIÓN:

**Centro:** 1-30 Abril (p. ordinario) y 2-9 septiembre 2019 (p. extraordinario)

**Familia:** 1abril-31mayo (p. ordinario) y 2-13 septiembre 2019 (p. extraordinario)

PERIODO ORDINARIO DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS: Del 21 de Mayo al 11 de Junio de 2019 (preferentemente a través del Papás 2.0)

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PERIODO ORDINARIO: 24 de junio de 2019 ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es) + Papás 2.0)

RECLAMACIONES TELEMÁTICAS: Hasta el 27 de junio de 2019 (Papás 2.0)

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PERIODO ORDINARIO: 8 de julio de 2019 ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es) + Papás 2.0)

MATRICULAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: Del 9 al 15 de julio y del 2 al 9 de septiembre de 2019.

LISTAS DE ESPERA Y ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES: 11 de septiembre 2019 (telemáticamente a través de Papás 2.0)

MATRICULAS (tras gestión listas de espera y adjudicación de vacantes resultantes): 12 y 13 de sept. de 2019.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA PERIODO ORDINARIO TRAS ADJUDICACIÓN Y MATRICULAS: Del 16 al 20 de septiembre 2019.

MATRICULACIÓN TRAS GESTIÓN LISTAS DE ESPERA PERIODO ORDINARIO: El día lectivo siguiente en el centro educativo.

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS: Del 13 al 18 de septiembre de 2019 (en principio, solo para ciclos formativos que tengan vacantes no cubiertas en el periodo ordinario) (Papás 2.0)

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PERIODO EXTRAORDINARIO: 24 de sept. (Papás 2.0 + [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es))

RECLAMACIONES TELEMÁTICAS: Hasta el día 26 de septiembre de 2019 (Papás 2.0)

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PERIODO EXTRA: 1 de octubre de 2019 (Papás 2.0 + [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es))

MATRICULAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: 2 y 3 de octubre de 2019.

SOLICITUD DE VACANTES EN DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN: A partir del 04 de octubre de 2019 y hasta 30 días lectivos posteriores, a través del Anexo I, con el siguiente orden de prioridad:

1º) Solicitudes que cumplen requisitos y no lo hayan solicitado en su momento en periodo Ordinario o Extraordinario o no hayan obtenido plaza en ninguna adjudicación.

2º) Personas desescolarizadas de 15 a 17 años que hayan cursado 2º de ESO, al menos.

3º) Personas con 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2018 y no estén en posesión de un título para el acceso a FP Básica. Podrán solicitar su admisión en CEPAS y/o en IES.